

DECRETO Nº

TEMUCO,

18 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

13/07/2017 presentada por Comercial Javier Arnaldo Espinoza Gimenez E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26327

Actividad Económica : VENTA DE ROPA USADA

Código Actividad : 524.020

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : MANUEL BULNES Nº 97 LOCAL 2

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL JAVIER ARNALDO ESPINOZA GIMENEZ E.I.R.L

ut : 76.621.554-8

Dirección Particular : COLICO SUR Nº 1183

Nombre Rep. Legal : ESPINOZA GIMENEZ JAVIER ARNALDO

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 13.07.2017

Otorgación N° : 281

Fecha Otorgamiento : 13.07.2017 Rol Avalúo : 10 - 23

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este

documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kha

• Oficina de Partes

Rentas (Digital)

MUNICIPALIDAD

"Por Orden del Alcalde"

SOLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1333229.